



ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE ENCARGADO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Angel Francisco Ruiz de Miguel

VOCALES

Vocal.1.D^a Maria del Mar Trillo
Fernández

Vocal 2.D. Manuel León Salas

Vocal.3-D^a María del Mar Sanz
Caparroz

SECRETARIA

D^a Manuela Arias Gallego:

En Alcorcón, siendo las 9 horas del día 20 de octubre de 2022, en la sala de reuniones de la Concejalía de Deportes del Polideportivo Los Cantos sito en la calle de Los Cantos nº 28 de Alcorcón, se reúnen las personas arriba referidas al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Constitución del Tribunal.

Por la Secretaria se hace constar que por Decreto de 18 de octubre de 2022 se nombró a los miembros de este Tribunal de selección.

De conformidad con la anterior Resolución, se constituye el Tribunal con los miembros asistentes arriba relacionados.

SEGUNDO.- Preparación de la prueba selectiva de carácter teórico-práctico de la fase de oposición

El Sr. Presidente comunica al Tribunal que por Decreto de 18 de octubre de 2022, se dispuso convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva de carácter teórico-práctico de la fase de oposición el día 24 de octubre a las 10.30 horas, en esta misma sede del Polideportivo de los Cantos.

Informa que en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón y en el BOE se han publicado las bases sobre el desarrollo de la pruebas, para conocimiento de los aspirantes. Se adjuntan como Anexo I.



A la vista de lo expuesto, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda ratificar y dar su conformidad a las actuaciones realizadas anteriormente referidas y reunirse el 24 de octubre a las 9.30, en el Polideportivo Los Cantos, antes del inicio de la Prueba.

Sin más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 9.25 horas, levantándose la presente acta.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

VOCALES

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.